

MARTES 4 AGOSTO 1931 EL POPULAR

Página 3 año XX número 5877 : Congreso del Sindicato de Ferroviarios Andaluces y Sur de España, celebrados los días 25 julio al 2 agosto de 1931. Tomándose el acuerdo de adhesión a CNT y a su Federación Nacional Industria Ferroviaria. Sindicato on 15 secciones : Málaga, Bobadilla, Granada, Almería, La Roda, Utrera, Sevilla, Jérez, Cádiz, Puente Genil; Martos, Córdoba, Ronda, Algeciras y Alicante. Pleno celebrado por la Federación Nacional Industria Ferroviaria en Madrid los días 13,14 y 15 de septiembre de 1931; participando el Sindicato ferroviario como sección de Andaluces.

Comité de relaciones de la Sección de Andaluces y Comité de las relaciones

FEDERACIÓN NACIONAL DE LA INDUSTRIA FERROVIARIA CNT SUBSECCIÓN DE MÁLAGA

EL POPULAR 20 ABRIL DE 1932 FEDERACIÓN NACIONAL DE LA INDUSTRIA FERROVIARIA CNT SUBSECCIÓN DE MÁLAGA

Camaradas : Por acuerdo del último Congreso celebrado , u últimamente ratificado en una asamblea de esta Subsección, viéndose el peligro que corría nuestro edificio social de quedar en las manos de quien ya casi lo ha cobrado, para terminación total de su pago dse fijó que todas las sub-secciones contribuirán al llegar la fecha de la paga extraordinaria, con una cuota también extraordinaria, para de una vez libramos de la pesada carga que supone el considerar que aún no es nuestro el tan cacareado Edificio social.

Esta directiva pone en conocimiento de todos los socios afectados a esta Sub-sección , que a cada uno de los afiliados corresponde pagar 1.50 pesetas.

A este efecto hemos decidido confeccionar cupones por valor nominal de 1 pta. y de 0.50 céntimos, para que los ferroviarios no asociados que quieran contribuir y al que todos nos interesa que el edificio no se pierda, pues esto sería un baldón para todos, lo hagan también en la proposición que a sus fuerzas correspondan.

Camaradas: Al hacer este llamamiento, no dudamos que todo sabrán ver el fin que nos guía y fiamos, que responderéis todos a salvar el edificio social, templo donde hemos de laborar con el poder de la organización, la emancipación completa de nuestra clase.

PLENO DE FERROVIARIOS ANDALUCES Asisten delegaciones de todas las Subsecciones de Andaluces. El Comité Nacional de la Industria Ferroviaria, envía un delegado –Representación del Comité Regional Delegados de la Federación Local. Varios telegramas de adhesión .

EL POPULAR 29 ABRIL DE 1932 VIERNES

PLENO

Según teníamos anunciado, ayer a los cuatro de la tarde, dio principio el pleno convocado por el Comité de Relaciones Andaluces en el local de la calle Tejón y Rodríguez.

Dados los interesantes asuntos que comprende el orden del día, se notaba gran expectación entre todos los ferroviarios por conocer las deliberaciones de este comicio.

Los días señalado para este pleno son 28,29 y 30. A continuación copiamos el orden del día :

1. Presentación y revisión de credenciales.
2. Informe del Comité de Relaciones.
3. Actitud del pleno ante los sectores políticos opositoristas en nuestra Organización.
4. Informe de la Junta Administrativa del Edificio Social.
5. Plan de propaganda
6. Proposiciones generales
7. Nombramiento de nuevo Comité.

LAS DELIBERACIONES

Como decimos han asitado delegaciones de todas las Subsecciones de Andaluces, y de otros importantes organismos obreros :

Por los ferroviarios de Andaluces asisten los camaradas : Domingo Díaz Ferrer, Subsección de Jérez; Manuel Campillos Gómez, Subsección de Sevilla ; Salvador Conde Liébanes, Subsección de Martos; Emilio Carrillo Acedo, Subsección de Utrera; Juan Selles y Manuel Peiró Domenech, Subsección de Alicante; Manuel Ureña Berbel, Subsección de Granada; Rafael Madolell Rueda, Subsección de Almería; Manuel Caballero Fernández, Subsección de Córdoba; José Alvarado Borull , Subsección de Puente Genil ; Salvador Medina Pecino , Subsección de Algeciras; Rafael Suárez del Rosal, Subsección de Bobadilla; Rafael Teruel Urbaneja, Antonio Sánchez Alvarez y Agustín Campos Roldán , Subsección de Málaga.

La Subsección de Cádiz, en entusiasmo escrito de adhesión y saludo al Pleno, comunica que delega en el camarada de Jérez, Domingo Díaz Ferrer.

A más de las delegaciones citadas, asisten a este Pleno los camaradas Natividad Dalia, del Comité de la Federación Nacional de la Industria Ferroviaria; Enrique Ordóñez y Andrés Marín , por la Federación Local de Sindicatos y Rafael Peña por el Comité Regional de Sevilla.

SE ABRE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA

Ocupa la presidencia el delegado de la Subsección de Algeciras Salvador Medina Pecino y secretarios los delegados de Puente Genil y Sevilla.

Se presentaron y revisadas todas las credenciales.

Se da lectura a varios telegramas de saludo y adhesión de distintas Secciones, figurando entre éstos uno muy cordial de Federación Nacional de Valladolid y de todas aquellas Subsecciones.

Seguidamente se pone a discusión el segundo punto del orden del día.

Informe del Comité de Relaciones.

En este punto, el Comité da cuenta al Pleno de su gestión y actuación con motivo de la anterior huelga de Andaluces.

Después de escuchar al Comité, a cen uso de la palabra distintos de las delegaciones representadas, habiendo sacado la impresión que es aprobada la gestión del Comité de Relaciones.

Sin que podamos precisar el número exactos de representados de ferroviarios andaluces, calculamos asciende al número de 8.000.

“El Popular “ ofrece hasta la terminación de este Pleno, una amplia información, en número siguientes , por haber enviado un redactor con el indicado objeto.

EL POPULAR 30 ABRIL DE 1932 SÁBADO

PLENO

Como decíamos en nuestro número anterior, hoy informamos con la mayor amplitud del Pleno que celebra este importante organismo.

La Presidencia, como ya teníamos dicho, la ocupa Salvador Medina Pecino, de Algeciras y secretario Manuel Campillos y José Alvarado.

Málaga, dice que en asamblea acordó que a este Pleno no asista la Local y si lo hace que sea con carácter informativo.

Jérez manifiesta que acirdó asistiera con voz y voto deliberativo, hacer resaltar el efecto lamentable que produjo la carta de Málaga se debe a la mayoría .

Pujazón del Comité de Relaciones, dice que invitaron a la Fedración Local por entender que debe ésta estar representada en un Pleno de la Organización afecta a la C.N.T. y opina debe venir venir con carácter informativo.

Teruel por Málaga contestndo a Jérez dice que su compañero de delegación, Campos sólo se ha limitado a preguntar con qué carácter venía la representación de la Local.

Alicante entiende no hay inconveniente que asista a los Plenos dicha representación, dado que puede orientar y representar a la CNT.

Peña, del Comité regional, dice que su misión es puramente inforamtivo, pero que sí tomará parte en la deliberación del Punto tercero del orden día.

Adalia, por la C.N. saluda a todos los compañeros y dice que lamenta que Málaga no diga el por qué no debe estar representada la F.L., añadiendo que el Congreso extraordinario de la C:N.T. asistieron los delgados andaluces sin estar a ella afectos.

Ante la prolongación de este debate el compañero Pujazón, del C.R. aclaró el concepto de carácter informativo.

El Presidente hace ver al Pleno todo, esytán conformes en que esrta representación tenga voz y voto deliberativos.

Adalia dice que conste en acta que Málaga está conforme con los delegados de la Federación Local.

Entendiendo la Presidencia que este punto está suficientemente debatido, loda por terminado y pasa al segundo punto del orden del día : Informe del Comité de Relaciones.

Pujazón, dice que la Memoria es fiel reflejo del informe del Comité Realaciones y que debe discutirse ampliamente.

El presidente, en nombre de Algeciras, dice que ésta nose deja influenciar por nadie y que es lamentable las verisiones que en Málaga circulan.

Córdoba, declara quenos e ha recibido en absoluto escrito alguno en aquella Subsección que pueda considerarse como coacción y que de haber existido, su Subsección no lo hubiera tolerado. Intervienen los delegados de Jérez, Utrera, Bobadilla, Alicante y Sevilla, declarando no ha existido coacción alguna por parte del C.R.

Adalia entiende que el Pleno debe condenar la Subsección de Málaga por su actuación difamatoria contra el Comité de Relaciones y el Comité Nacional.

Al llegarse a la lectura del párrafo de la Memoria en el que se refiere a la actuación de Almería durante el pasado movimiento , Teruel, de Málaga, entiende que este punto ha de discutirse cuando se presente el delegado de dicha Subsección. Así se acuerda continuando la lectura.

Peña, del C. Regional , entiende que esto debe discutirse en la Subsecciones y responsabilizar a quien se deba y no en el Pleno, donde se ha de deliberar cosas muchos más importante para la Organización.

Campos de Málaga aclara sobre los amañamientos, diciendo que la Subsección de Sevilla no han permitido venga representándola un político.

Sánchez, de Málaga, hace un ruego al Pleno diciendo no mezcle la cuantía ideológica con las cuestiones profesionales. Almería, dice quepor la presión del Sindicato Nacional, del que existía en aquella un numerosos grupo afecto al mismo, no secundaron el movimiento; a pesar de todo, se hizo una votación , en el que resultó, por mayoría, no secundar el movimiento. Además de lo expuesto anteriormente, hay que tener en cuenta el espíritu social de aquella capital.

Comité de relaciones dice se ajustan a la relaidad las aclaraciones de Almería y que ellos no podrán supeditar el restp de la Sección al acuerdo de Almería..

Adalia, disidente de la aclaraciones del Comité Regionla y Comité de Relaciones y añade que, cuando doce Subsecciones acuerdan ir al movimiento, también Almería debió haber ido.

Almería ruega no se viertan conceptos hiriendo el amor propio . Doblas, por el C. de Relaciones manifiesta que en tres días que permaneció en Almería se dio cuenta de la situación y estado de ánimo de aquellos compañeros y puede dar fe de lo manifestado por el delegado que la representa..

Después de amplia discusión se acuerda un voto de censura para dicha Subsección.

Continiándose discutiendo el inforem sobre la cuestiñon de la huelga.

Adalia., del Comité Nacional lee una carta enviada al C. de Relaciones en la que hace saber las acusaciones vertidas por el compañero Sánchez en “Mundo Obrero”.

Sánchez de Málaga , dice que no es cierto ser suyo el artículo dicho por “Mundo Obrero”. Sánchez, dice que a raíz de ello, se suspendiñon “Mundo Obrero” y que si fuera necesdario rectificar lo haría en dicho periódico y noen la prensa burguesa.

Adalia dice que si bien “Mundo Obrero” estaba suspendido existía “La Palabra “, otro comunista y que el comunista y en el compañero Sánchez , tenía la ineludible obligación moral de aclararla.

Almeria pregunta a Sánchez si tiene algún cargo en la Directiva, y al recibir respuesta negativa, entiende que estamos donde mucha importancia y que eso comete discutirlo a la Subsección de Málaga.

Córdoba dice hablando de Sánchez, que no venimos premeditadamente contra él, sino en contra de todos los que incurrieron en faltas.

Pujazón, de C. Relaciones, hace saber al Pleno que por un error de contabilidad de la Compañía no iban a cobrar la paga extraordinaria los agentes eventuales que no hubiesen prestado sevicio el día 15 de abril. Que personado en la Dirección de la Compañía hizo los gestiones oportunas, habiéndose determinado que en nómina aparte se abone a dichos agentes la paga anual

que les corresponda con arreglo a los meses trabajados durante el año. Lee una circular cursada a los Subsecciones, notificandoles lo que antecede.

Se pone a discusión ciertos injurias vertidos sobre el Comité de Relaciones, por el afiliado Sánchez Alvarez. En el debate intervienen los delegados de Jerez y Utrera, acalrando las causas que motivaron la vuelta al trabajo quedando desmentidas, una vez más las injurias vertidas sobre el Comité de Relaciones. Interviene Peña, de la regional, presentando al efecto, la siguiente proposición incidental:

Al Pleno.- Considerando que la cuestión que se debate sobre las acusaciones lanzadas por “Mundo Obrero” contra las directivas de F.N.I.F han creado un ambiente de desprestigios, calumnias e infamias un tanto tendencias, puestos en labios del compañero Sánchez Álvarez, al tomar parte en un mitín del tetro Lara. Considerando que la rectificación de este compañero ante una asamblea de su Subsección, respondió a un trabajo firmado por el mismo y no al suelto en cuestión, las delegaciones que suscriben proponen al Pleno que el camarada Sánchez Alvarez redacte unas cuartillas al Pleno que el camarada Sánchez Alvarez redacte unas cuartillas desmitiendo la información de “Mundo Obrero” y las entregue al Pleno para que éste los publique en “La Tierra” y en “Solidaridad Obrera” en el pleno de 24 horas para buen esclarecimiento de la verdad y para dejar sentada la justicia que corresponde a cada uno y a todos.-Por la Subsección de Utrera, E. Carrillo.- Por la de Sevilla, M. Campillos: _ Por el Comité R.,A. y El .Peña.

Aceptada que fue por el Pleno, es preguntado Sánchez Alvarez si está conforme, contestando afirmativamente.

Peña, concreta lo que es un Comité de Relaciones, por lo cual partiendo de esta base, el Comité cumplió con su deber el consultar con distintas Subsecciones la orden de vuelta al trabajo, desvaneciendo con numerosos detalles de técnica de organización que no están justificadas las censuras, emplazando a Sánchez Alvarez que si no demuestra la traición del Comité, debe ser expulsado.

Adalia, demuestra la labor derrotista de los elementos comunistas, puesto que la Subsección de Málaga tenía 2.000 afiliados y hoy cuenta con 950. Se extiende en consideraciones sobre lo que representa el frente único que propugnan, que es un nuevo engaño para que se eleven ciertas individuos.

Medina del C. de Relaciones hace referencia de la labor del Comité demostrando en cambio la labor derrotista que viene desarrellando el compañero Sánchez Alvarez.

El presidente pregunta al Pleno si está bastante discutiendo este punto.

Comité regional, propone a la Presidencia pregunte al Pleno si estima o no como traición lo hecho por el Comité de Relaciones sobre la vuelta al trabajo. Se acuerda preguntar a las delegaciones por si están o no conformes con la labor del Comité sobre el punto que se debate,

Málaga dice que si después de oír el criterio de los delegados se someterá al juicio del Pleno, se dará por equivocado, aunque mantiene su criterio individual. Campos se adhiere a lo dicho por Sánchez. A pesar de esto se aprueba las gestiones del Comité por ser acuerdo de la Subsección.

Bobadilla, aprueba la gestión del Comité y pide la expulsión de los calumniadores.

Puerta Genil, Córdoba, Granada, Almería, Martos Alicante, Utrera, Sevilla, Cádiz, Jerez y Algeciras aprueban la actuación del Comité durante la huelga.

Sevilla entiende se debe suspender la sesión, por ser la 1,45. se aprueba así y se pasa al nombramiento de Secretario para la Sesión de mañana, así como también del Presidente, recayendo para éste en el compañero Domingo Díez de Jerez, y de Secretario primero, Ureña, de Granada, y Peyró de Alicante.

Se levantó la sesión a los 1,50 de todo lo cual como Secretario certifico M. Campos M. Caballero.

MOVIMIENTO SOCIETARIO 30 ABRIL DE 1932

FERROVIARIOS DE ANDALUCES SUBSECCIÓN DE MÁLAGA URGENTE.

Habiendo expulsado el pleno a los tres delegados de Málaga, se convoca por el pleno a una reunión extraordinaria a la Subsección citada, para el nombramiento de otros tres delegados, a las nueve de la noche, en la calle tejón y Rodríguez. El Pleno Regional.

EL POPULAR 1 DE MAYO DE 1932

MOVIMIENTO SOCIETARIO 1 MAYO DE 1932

FERROVIARIOS ANDALUCES PLENO DE ANDALUCES PLENO DE ANDALUCES PLENO REGIONAL

Como es sabido, el Pleno regional habí'a convocado anoche a los ferroviarios de la Subsección de Málaga, para que éstos nombraran tres delegados de la citada Subsección por haber sido expulsado los tres nombrados primeramente por razones que el mismo Pleno había comunicado en un manifiesto.

La sesión dio principio pero hubo de suspender sin nombrar los delegados por unos incidentes ocurridos.

Según tenemos entendido, continuarán el Pleno sin la representación de Málaga, y quizás ésta quede al margen de la organización.

PLENO

El Pleno acuerda la expulsión de los tres delegados de la Subsección de Málaga. Acuérdese que el Pleno convoque a la Subsección de Málaga para darle cuenta del Acuerdo y el nombramiento de otros tres delegados en sustitución de los expulsados.

Bajo la presidencia del compañero Domingo Díaz Ferrer, y actuando secretario los compañeros Peyró, de Alicante y Ureña, de Granada, comienza la sesión :

Dióse lectura al acta de la sesión anterior.

Teruel de Málaga dice que conste en acta que la carta iba sin sello, pero sí firmada.

Pujazón de C. de R. dice que se haga constar también que el C. de R. no se hacía responsable de las injurias que se profirieron, no siendo esto cierto, sino que no se hacía responsable de los escritos de dicho C. R. puesto que no existen tales injurias.

Medina del C. de R. dice que se hagan constar también en el acta las manifestaciones que hizo referentes a que la iniciativa de huelga partió después de ser intentada tres veces por Sánchez Alvarez, la idea de llevar al personal a un movimiento, cosa que crea lo hacía cumpliendo a sus pretensiones escisionistas y que fue indicada por el camarada Sánchez en una asamblea de la Subsección de Málaga que le fue dado el plazo correspondiente a la Compañía para que fuesen contestadas las bases presentadas a la misma; esto fue aprobado; transmitida esta petición al C. de R., éste lo transmitió a las demás Subsecciones y ellas acordaron la huelga. Con los precedentes rectificaciones queda aprobada el acta de la sesión anterior.

Dase lectura a un telegrama de Zaragoza, de la Subsección de M.Z.A. y Norte, otro del C.N y otro del C. de R. de Cataluña, saludando al Pleno.

Adelia, del C.N. leyó un artículo de los compañeros de Málaga puerto en el cual se vierten conceptos injuriosos para el C. de R. uyo artículo iba firmando por diez o doce empleados de aquella estación.

Barrimero del C. de R. dice que es empleado de Málaga Puerto que él no firmó ese artículo, haciéndolo constar así para que quede aclarado.

Pujazón, del C. de R. da lectura artículo que motivó el de los compañeros de Málaga Puerto.

Campos, de Málaga, dice que aquí están todos los firmes de los empleados de Málaga y responde su autenticidad.

Barrinuevo, de C. del R. dice que allí hay catorce o quince agentes y éstos influenciados por Campos, firmaron dicho artículo.

Adalia, del C.N. dice que todos los compañeros del Pleno han escuchado el artículo del C. del R., y éste no motiva esa protesta de los compañeros de Málaga Puerto y pide para éstos como asimismo para Campo, sean expulsados por los conceptos injuriosos que han vertido contra el Comité de Relaciones.

Peña, de la Regional, dice que el artículo del C. del R. es un artículo que tiene alteza de miras para la Organización ferroviaria y tiene por virtud, además, unificarla y cuando los compañeros de Málaga Puerto publican un artículo que es una vil calumnia para los ferroviarios y para dividir a estos, no puede consertirse, porque ataca a la organización entera.

Caballero, de Córdoba, dice que hoy un responsable directo que debe ponerse al margen de la organización al calumniar de este modo al Comité de Relaciones, porque entiende que el sentir del

escrito de éste se ajusta en todo a la buena marcha y en beneficio de nuestra organización y pide que sean sancionados los autores de él.

Alvarado, de Puente Genil, dice que él también está convencido, así como su Subsección de la tendencias de ese grupo de oposición y se hace suya la propuesta de los delegados de la Nacional, regional y del Comité de Relaciones..

Teruel de Málaga dice que su Subsección, es juzgado por extraños a la organización ferroviaria, entendiéndolo que el delegado de la Regional no es quien para hacer constar que se pruebe la calumnia que se atribuye .

Ordoñez de la Federación Local pide que lea el someterse un manifiesto y se verá la calumnia que el compañero teruel y otros han dirigido contra la organización .

Ureña de Granada dice que el acuerdo de su Subsección es expulsar a aquellos que, sin pruebas, difamen a nuestro organismo.

La representación de Málaga dice que lo anterior debe dejarse para tratarlo en el punto del Grupo de Oposición, y pasando a lo que se ha dicho que si la Organización Nacional es una organización esquelética , entiende que lo es por no componerla todos los ferroviarios o una mayoría de ellos. Manifiesta también que se le ha tachado de traidor y quiere que se le pruebe, para que no quede en el ambiente esa traición.

Adalia del C.N., dice que mandaron la Circular en la cual se indicaba el rumor que corría de que se iba a dar a los ferroviarios 1,50 y que si ello era así que se aceptara y referente a lo que el delegado dice que la organización se componía de 17.000 ferroviarios, ha de manifestar que eso es falso, pues eran 27.440 los representantes en el último Congreso, y al salir con se artículo difamando y vertiendo conceptos que no se ajustan a la realidad y atacando de una manera rastrera a nuestro organismo, que nadie podrá negar que la CNT, donde pertenece la Federación Nacional de la Industria ferroviaria, e.....el (¿) único organismo patente que hay en España y nadie puede demostrar lo contrario; es una villanía marcada el infiltrar en el ánimo de los ferroviarios el desconcierto para perseguir fines en favor de determinada política.

Campos, de Málaga, dice que cuando una organización como la CNT quiere hacer un movimiento revolucionario con los ferroviarios para con los demás organismos de ella derribar al régimen capitalista y no es para las reivindicaciones ferroviarias, es por lo este organo de la CNT..(Motivado por estas palabras se produce un gran escándalo, viéndose el Pleno obligado a dsalojar el salón y continuar sus tareas a puerta cerrada).

Sanchez Alvarez dice, reanudada la sesión, que es el primero en lamentar las palabras de Campos, origen del incidente surgido y pide que se suspenda el pleno para continuarlo esta noche.

Peña de C. regional, en vista de las palabras de Campos, pide que sea expulsado del local, y si así no se hace se verá obligado a retirarse él.

Campos dice que retira todo lo que ha dicho en un momento de excitación y nerviosismo, y que si se hiciera un movimiento nacional él sería el primero en secundarlo.

González del C. de R. dice que esto está enrarecido y que si sale el compañero Campos, saldrá con nosotros, para evitar que el elemento que hay fuera tomara represalia por su anterior actitud.

Ordoñez de la F.L. manifiesta que no son más que ardodes políticos de estos individuos puesto que a la calle se muestran muy revolucionarios y aquí parecen palomos, mensajeros, , y que los conceptúa un peligro para la clase trabajadora.

El presidente pregunta a las delegaciones el mandato que traen sobre aquellos individuos que sin pruebas lanzan calumnias contra nuestra organización sin poder probar la verdad de éstas.

Todas las delegaciones, exceptuando los de Málaga, piden la expulsión de Campos, y así se acuerda.

Campos manifiestan que él está dispuesto a rectificar; incluso se atreve a traer la rectificación de los compañeros firmantes del artículo, que desde luego afirman rectificarán.

A pesar de estas manifestaciones, queda acordada en firme por el Pleno la expulsión de este compañero.

Algeciras dice que se informe a la Subsección de Málaga y que esta se manifieste.

Ordoñez de la Federación Local pide que se cite a la Subsección de Málaga para dalo a conocer.

Teruel Manifiesta que se haga constar con el voto en contra de él, por dicha expulsión y que aunque se tire un manifiesto para reunir a todos los ferroviarios de Málaga, no acudirán a ella por la apatía de éstos.

Pujazón, del C. de R. dice que, a pesar de la expulsión de Campos, este tiene pendiente un proceso y que si la Compañía, en vista de quedar al margen de la organización, intentará tomar alguna medida contra él, la organización, como ferroviario, no debe abandonarlo, lo que pone a la consideración del Pleno, y este aprueba por unanimidad, que en tal caso no quede abandonado el camarada Campos.

Dase lectura a un telegrama de Madrid, la Subsección M.Z.A. saludando al Pleno.

Adalia, del C.N. pregunta a Sánchez Alvarez se ha redactado la rectificación que prometió hacer sobre la información aparecida en "Mundo Obrero" de fecha 22 de diciembre, contestando el camarada Sánchez Alvarez no lo había hecho por falta de tiempo.

Se continúa la lectura de la Memoria del Comité de Relaciones, siendo interrumpido ésta por el camarada Adalia, el cual pide se lea el manifiesto del Grupo de Oposición sindical revolucionaria a que se refiere la Memoria.

El compañero Sánchez hace constar que el manifiesto fue lanzado a raíz de terminar la huelga, pues antes no había creído oportuno salir a conocer para evitar se desmoralizara el personal.

Pujazón del C. de R. pide se dé lectura a todo el manifiesto para entrar luego, discutir el mismo.

El compañero presidente indica se manifiesta los delegados que asistieron aquel Pleno y que se hallen presentes en este comicio como delegados de la Subsección de Andaluces.

González del C. de R. hace constar primero: no ser ciertas las palabras que el manifiesto pone en boca del compañero Canales, de Cataluña. Campillos de Sevilla, como delegado que fue representando a la Subsección indicada en aquel Pleno, dice que no comprende cómo el compañero Sánchez Alvarez pretende embrollar el fondo verdadero de lo que allí se trató.

Adalia, del C.N. hace constar desea se lleve la sesión con la mayor alteza de miras. Pregunta al compañero Sánchez Alvarez y al compañero Teruel, si pertenecen al Grupo de Oposición sindical que firma el manifiesto contestando estos compañeros afirmativamente. Agrega Adalia, dirigiendo al compañero Sánchez Alvarez, si fue él el que redactó el manifiesto y el que comunicó al Grupo lo hablado el Pleno de Madrid por el compañero de Cataluña.

Contesta Sánchez Alvarez que él no redactó el manifiesto, pero si fue el que comunicó al Grupo lo que en el mismo se indica del compañero de Canales de Barcelona.

Analiza Adalia la parte primera del manifiesto demostrando que al no ser ciertas las palabras que en el mismo figuran y se ponen en boca del camarada de Cataluña, el haber publicado este manifiesto significa una traición manifiesta para la causa del proletariado, una traición plena, ya que en momentos en que más conviene conservar el espíritu y la unidad sindical, se desprecia y engaña a la clase ferroviaria y se intentaba desprestigiar a los hombres representativos de la C.N.T. y del Comité Regional de Cataluña.

Peña, del Comité regional dice que lo que se está tratando afecta de este modo a la moral de la organización sindical, que ha de aclararse todo lo que el manifiesto dice y, de ser cierto o que en el mismo se indican, se sancionará expulsando de la organización a todos los delegados que asistieron en Madrid a las sesiones del pleno de referencia, pero que si por el contrario se prueba nada como nada se ha probado –agrega– la sanción ha de ser para los hombres que obedeciendo mandatos de un determinado partido político han dividido a la clase ferroviaria y han desprestigiado a la C.N.T. sin sus hombres más representativos.

El presidente manifiesta a las distintas delegaciones, que ya que han escuchado a los compañeros que asistieron al pleno de Madrid en el mes de septiembre y ya que han oído también las manifestaciones de Sánchez Alvarez, que no se ajustan en nada a lo que figura en el manifiesto tiene la obligación de dar a conocer al pleno lo que sobre este caso traigan de sus asambleas, ya que se trata de una difamación, de una calumnia y ellos como soberanos en el pleno que estamos celebrando en el pleno que estamos celebrando tienen que sancionarle.

Alvarado de Puente Genil, hace constar que hace bastante tiempo que en Puente Genil, hace constar que hace bastante tiempo que en Puente Genil se tenía la sospecha de que el Grupo de oposición estaba haciendo un albor de obstrucción y difamación y escisión dentro de la Federación

de la Industria Ferroviaria y que trae acuerdo concreto de una asamblea de la expulsión del Grupo de oposición.

Medina de Lageciras hace constar que después de haber escuchado a los delegados que estuvieron en Madrid en nombre de los representantes pide al pleno la expulsión del Grupo de Oposición sindical.

En un mismo sentido manifestaron las Subsecciones de Sevilla, Granada, Cádiz, Jerez, Alicante, Martos, Utrera, Bobadilla, Córdoba y Almería.

El presidente, después de escuchar el acuerdo de los doce Subsecciones, las cuales por unanimidad acordado la expulsión del grupo de oposición sindical por el manifiesto tantas veces indicado, se lo comunican a los compañeros Sanchez Alvarez y Rafael Teruel, los cuales abandonan el salón, después de manifestar Sánchez Alvarez que cree haber cumplido con su deber y Rafael Teruel, dirigiéndose al compañero de la Federación Local le manifiesta que él, cuando apareció el manifiesto protestó del mismo en el grupo y que le hace esta indicación porque en la sesión de la tarde le había llamado calumniador, sin duda alguna refiriéndose al manifiesto que nos ocupa. El pleno acuerda convocar a la Subsección de Málaga a una asamblea general, para dar cuenta a los camaradas de Málaga del acuerdo doloroso que el pleno se ha visto obligado a tomar y al mismo tiempo para que nombre en dicha asamblea la delegación que pueda asistir a las tareas del pleno, quedando éste suspendido hasta la terminación de dicha asamblea.

Se nombra a los delegados de Algeciras, Sevilla y Jerez, para la mesa presidencial de la citada asamblea, levantándose la sesión a las 3,30.

EL POPULAR MARTES 3 MAYO DE 1932

PLENO

Continúa el Pleno de Ferroviarios.- Asamblea convocada por el Pleno para la Subsección de Málaga. varios incidentes que se promueven, dan lugar a que esta reunión no pueda celebrarse. Varios incidentes que se promueven, dan lugar a que esta reunión no pueda celebrarse. La subsección de Málaga no tiene representación en el Pleno a partir de este momento.

A las nueve se declara abierta la sesión de la Asamblea de Málaga por el compañero Medina, de Lageciras, actuando de secretarios los delegados Jerez y Sevilla.

Al dirigirse el presidente a la Asamblea para explicar las causas que han motivado a convocar esta reunión, se promueve un formidable escándalo por los elementos que se solidarizaron con los compañeros expulsados.

Renacida la calma, vuelve a hacer uso de la palabra el camarada presidente, volviendo a ser interrumpido de una manera violenta por parte de dichos elementos, no pudiéndose entender.

Adalia del C.N., se dirige a la Asamblea para recomendar serenidad, siendo apostrofado, y en vista de que el incidente se prorrogaba y era imposible entenderse por haber arreciado el escándalo, se acuerda por todos los delegados suspender este acto y continuar las tareas del Pleno a puerta cerrada y sin la asistencia de la delegación de la Subsección de Málaga.

Abierta la sesión del Pleno por el camarada Medina de Algeciras, la delegación de Bobadilla hace uso de la palabra para exponer su más enérgica protesta por el incidente ocurrido, pidiendo al Pleno en nombre de la Subsección que representa, la expulsión de la Subsección de Málaga de la Federación Nacional de la Industria Ferroviaria.

Pujazón de C. de R. dice que con arreglo al reglamento de nuestra organización, debe ser separada la Subsección de Málaga, y aquellos compañeros que quieran continuar afectos a la F.N.I.F. podrían hacerlo adhiriéndose a la Subsección de Bobadilla, creándose en Málaga una delegación domiciliándose en el local de la Federación Local de Sindicatos Únicos.

Ureña de Granada, expone a la presidencia que no ha sido leída el acta de la sesión anterior.

Adalia de C.N. manifiesta que lo que él propone referente a la actuación de Almería durante el pasado movimiento, fue que el Pleno había visto con disgusto la actitud de dicha Subsección, pero no un voto de censura para la misma.

Otra referente a la queja del camarada Campillos, de Sevilla por no figurar el acta alguna de las varias intervenciones que tuvo en los debates; y Otra de Madolell, de Almería en el sentido de

que él preguntó si estaba facultando el Pleno para convocar a la Subsección de Málaga porque entendía que teniendo su directiva en funciones, esto era lo que debía convocar.

Se le constata por el Pleno que tiene facultades para ello. Al quedar aprobada el acta se establece un largo debate referente al incidente ocurrido en la Asamblea de Málaga, en el que intervienen todas las delegaciones pronunciándose todas en la ratificación de la expulsión del Grupo de Oposición Sindical.

Es presentada al Pleno una proposición de las delegaciones de Córdoba y Sevilla que edice lo siguiente:

“AL PLENO.- Considerando que en la reunión que para esta noche se había convocado a la Subsección de Málaga para dar cuenta de los acuerdos de este Pleno, se originó un tumulto impidiendo su celebración y que en el mismo tomaron parte compañeros que se solidarizaron con sus delegados expulsados y otros por este Pleno.

La Delegación que suscribe propone: Que considerando que la soberanía de la organización en general, estriba en la totalidad de las Subsecciones adheridas, a cuerda desautorizar a la junta directiva de la Subsección de Málaga por no respetar los acuerdos dimanados del Pleno y solidarizarse con los individuos que resentando al Grupo Oposición hicieron traición a los intereses de los obreros ferroviarios por lo cual fueron expulsados en sesión de ayer día 29.

Considerando que entre los ferroviarios de la Subsección de Málaga hay un mayoría que desea continuar adherida a la F.N.I.F facultad al Comité de Relaciones para que convoque a una Asamblea magna a todos los ferroviarios que estén conforme con este acuerdo del Pleno para nombrar una nueva Junta Directiva en el local de la Federación local.

El Pleno faculta a la Junta directiva del Edificio social, sito en calle Tejón y Rodríguez nº 7 para suspender toda clase de reuniones de carácter local en dicho domicilio por la Subsección de Córdoba, firmado Caballero.-Por la Subsección de Sevilla, firmado Campillos.

La presidencia pregunta al Pleno si se aprueba el precedente dictamen quedando aprobado por todos los delegados, excepción de Almería que da su voto en contra por entender que debe ser disuelta la Subsección y crearla nuevamente por entender que debe ser disuelta la Subsección y crearla nuevamente, puesto que se cuenta con un número considerable afectos a la F.N.I.F.

Campillos de Sevilla da lectura a un telegrama su Subsección que pide solución al asunto de la guarda barrera. Da detalles de la actuación de su Subsección en este conflicto y las gestiones efectuadas para su anulación. Ruega a los compañeros del Comité de Relaciones informen de la solución oficial dada a este asunto, para satisfacción de la Subsección que representa.

Pujazón del C. de Relaciones dice que entrevistado con el señor García Varo, dijo este que el asunto estaba solucionado a favor de la guarda barrera, quedando suspendido su traslado.

Hace saber las gestiones efectuadas para ello y dice atendieron, cuando Sevilla envió a esta compañera, con toda solicitud e interés. Esto lo hace para desvirtuar una manifestaciones propagadas por ciertos elementos.

Prócedese al nombramiento de una comisión Revisora de Cuentas, recayendo en los compañeros Malodell de Almería, Díaz Ferrer, de Jerez; Sellés, de Alicante; Carrillo de Utrera y Ureña de Granada.

Se nombra así mismo la Mesa de discusión para la sesión de mañana, recayendo en los compañeros Madolell de Almería para presidente, y Alvarado, de Puente Genil y Peyró de Alicante para secretarios.

Levantase la sesión a las 3 de la madrugada para continuarla mañana a las 4 de la tarde, de todo lo cual, como secretarios, certificamos. Secretario Los delegados de Jerez y Sevilla. Presidente Medina.

MOVIMIENTO SOCIETARIO

CNT LOS DELEGADOS AL PLENO DE LA SECCIÓN FERROVIARIA DE ANDALUCES, A TODOS LOS FERROVIARIOS.

CAMARADAS: Como todos sabeis, la Sección de Andaluces convocó a todas las Subsecciones que de ella dependen, a un pleno para los días 28, 29 y 30 del próximo pasado. También invitó con carácter informativo a la Federación Local de Málaga, al Comité Regional de Andalucía y a un miembro del Comité Nacional de la Federación de la Industria ferroviaria; organismos estos que de los cuales depende la Sección de Andaluces.

Al Pleno ha asistido todas las delegaciones de las trece Subsecciones que componen la Sección con un total de 5.988 afiliados.

La Subsección de Málaga envió para que le representara a Agustín Campos, Rafael Teruel y Antonio Sánchez Álvarez.

El Comité de la Sección había enviado a todos sus organismos una Memoria explicativa de la labor realizada durante el tiempo de su actuación. Esta Memoria fue discutida por todas las Subsecciones en Asambleas generales convocadas al efecto, es decir, que el mandato de los delegados había sido dado desde la "Base", palabra hoy tan en moda. En las Asambleas indicadas se tomaron acuerdos concretos, sobre todos y cada uno de los puntos que trataba la Memoria.

Hace tiempo que se habían hecho acusaciones gravísimas contra el Comité de la Sección de Andaluces, contra el Comité Nacional de la Federación y también contra los hombres más representativos de la C.N.T.. Estas acusaciones se habían lanzado por un Grupo de Oposición Sindical que radica en Málaga y concretamente por Agustín Campos y Antonio Sánchez Álvarez.

El acuerdo que 5.038 ferroviarios pertenecientes a las distintas Subsecciones no domiciliadas en Málaga, había sido: que de ser ciertas las acusaciones, inmediatamente se expulsara de la organización al Comité de relaciones de la Sección y a todos los que con él fueron responsables, pero si por el contrario, se comprobaba, en las distintas sesiones del Pleno, que todas las acusaciones eran una vil calumnia, acto seguido fueran expulsados de la organización el grupo de Oposición Sindical y todos aquellos que con él se solidarizaran.

Empezaron las tareas del Pleno e inmediatamente los delegados al mismo se dieron cuenta de que los tres delegados de Málaga que representaban a 950 socios, reunían con predisposición a perturbar las tareas de tan importante comicio.

Empezó la discusión de la Memoria, se llegó al punto culminante de las acusaciones lanzadas por el Grupo ya indicado, y, después de tres sesiones, en que se leyó toda la correspondencia del Comité Nacional de la Federación, después de tres sesiones en las que todos los delegados, exceptuando a los de Málaga, vieron con claridad meridiana que todo lo manifestado por el Grupo de Oposición Sindical, así lo escrito por Agustín Campos en un diario de la localidad y lo publicado por "Mundo Obrero" de Madrid, el día 22 de diciembre próximo pasado y que ponía en boca de Antonio Sánchez Álvarez era falso absolutamente falso.

Fueron leídos todos los escritos difamatorios, fueron discutidos punto por punto, frase por frase, palabra por palabra, y quedó demostrado con toda claridad que todo cuanto había dicho Agustín Campos, Antonio Sánchez Álvarez y el Grupo de Oposición Sindical de Málaga era falso; se comprobó que lo habían intentado el grupo y los individuos citados habían sido desmoralizar a los ferroviarios y escindir la Subsección de Málaga, lo cual implicaba una traición manifiesta en momento en que se tenía interés en conservar la unidad sindical de los ferroviarios y del proletariado en general. Así, pues los delegados, al Pleno, hacen constar que a Agustín Campos se le ha expulsado por difamación e intento de escisión y delación a las autoridades; a Antonio Sánchez Álvarez por intento de escisión y traición a los intereses de los ferroviarios, y al Rafael Teruel por haberse solidarizado con sus dos compañeros y por pertenecer al Grupo de Oposición Sindical, a cuyo grupo y a todos los que con él se solidaricen igualmente se ha expulsado de la Subsección de Málaga. Igualmente se ha desautorizado a la Directiva de la Subsección de esta capital y ha quedado facultado el Comité de Sección para convocar a los ferroviarios de Málaga para el nombramiento de nueva directiva.

Ha sido dolorísimo para los delegados de todas las Subsecciones, el tener que tomar esta determinación, pero no podrían bajo ningún pretexto consentir continuaran en la Organización ningún pretexto consentir continuaran en la Organización los difamadores sistemáticos y, muchos menos, tolerar que convieran en las tareas de este Comicio individuos sin escrúpulos de ningún género, carentes de los más elemental noción de la ética social, que con fines políticos harán difamado gravemente a hombres que han demostrado en toda su actuación ser dignos de ostentar por todos los conceptos la representación de los ferroviarios de la Sección de Andaluces.

Por el pleno de la Sección: la Mesa presidencial de ayer día 1 de mayo. El presidente S. Medina el Secretario J. Alvarado

EL POPULAR 4 MAYO DE 1932 miércoles

MOVIMIENTO SOCIETARIO

AL PRESIDENTE DEL PLENO DE LA SECCIÓN DE ANDALUCES

Estimado camarada Salud.

Le ruego la lectura de esta carta, pues hacer patente la responsabilidad que en estos momentos pesa sobre el Pleno.

La Subsección de Málaga envió al mismo tres delegados para discutir y tratar la actuación del Comité de Relaciones desde que pasamos a F.N.I.F.

Después que estos delegados hubiesen terminado su labor, era cuando se podría plantarse la expulsión de los que hubieran calumniado, pero ya no podrán arrebatar a la Subsección de Málaga, el derecho que tiene a saber lo ocurrido en dicho Pleno por medio de sus delegados en los cuales depositamos nuestra confianza. Pero lo primero que habéis hecho es expulsarlos y cerrar las puertas a los ferroviarios, para tratar los asuntos como en Consejo de ministros.

¡ Muy democrático! Yo , como ferroviario, protesto enérgicamente de la actuación de ese Pleno, al que considero ilegal por actuar reservadamente, cuando siempre se efectuaron a la vista de los ferroviarios en los hermosos tiempos en que éramos autónomos y nunca con la presencia de elementos ajenos y de significadas ideas, como son los que, en su mayoría, han concurrido a las reuniones actuales. Algunas de estas las sabéis celebrado en secreto cuando había sido expulsada la representación de Málaga, siendo esta Subsección la que principalmente sostiene la Organización en Andaluces, contribuyendo al sostenimiento de todos para que ahora unos hombres llamados apolíticos se encierren como unos malos políticos y traten los intereses de los trabajadores a espaldas de ellos, cuando debía ser ante sus ojos y oídos que es la actuación más honrada, más sana y más hermosa ; pero nada de esto nos pasa , pues la Subsección de Málaga protestará como debe y en la Prensa saldrán artículos que harán zumbir vuestros oídos, aumentando el remordimiento de vuestras conciencias por haber burlado a los ferroviarios que deseaban llegara este Pleno, y no para recibir en la cara un golpe con las puertas del que es su edificio social.

Llevo en este organismo desde el 1 de abril de 1923, con el número 2.334 y, hoy, gracias a los malos dirigentes que hemos temido y tenemos, no hay en la Subsección de Málaga nada más que unos 900 socios, y en la mayoría no están al corriente en el pago de sus cuotas.

Si con todo esto ocurren tales cosas, ahora, con la llegada de los jueces supremos, que no son ni ferroviarios ¿ Cuántos socios tendrá la Subsección de Málaga, el año que viene ¿ Siempre de la causa de los trabajadores Luis Arijo González.

PLENO

CONTINÚA EL PLENO DE FERROVIARIOS ANDALUCES

Se da lectura a una carta del Comité de Relaciones, desautorizando a la Junta directiva de la Subsección de Málaga. El Pleno calusura el local de reuniones de la calle tejón y Rodríguez. Los ferroviarios se reunieron en la calle Don Cristián.

A las 16 se declara abierta la sesión del Pleno por el compañero presidente Madolell, de Almería y actuando de secretario los camaradas Alvarado de Puente Genil, y Peyeró de Alicante.

La delegación de Granada hace uso de la palabra para exponer al Pleno la proposición siguiente :

AL PLENO.-Considerando que al ser tomado por el Pleno el acuerdo desautorizando a la Junta Directiva de la Subsección de Málaga, por causas bien definidas esta delegación entiende que dicha Junta no puede seguir administrando los intereses de los afiliados de la Subsección de Málaga, afecta a la F.N.I.F. proponiendo lo siguiente : Que los delegados de Talleres y Servicios que tengan en su poder recaudaciones que por concepto de cuotas ordinarias y extraordinarias a favor del Edificio Social, suspendan toda clase de liquidación con los actuales directivos de dicha Subsección y liquiden con el Contador del Comité de Relaciones, el cual entregará a la Junta Administrativa del Edificio Social la cantidad correspondiente y conservará en su poder la cantidad que le corresponda y conservará en su poder la cantidad que le corresponda a la Subsección de Málaga para entregársela a la nueva Junta Directiva que será nombrada en la Asamblea que oportunamente se celebrará . Málaga de mayo de 1932. La Delegación de Granada firmado Ureña.

El Pleno faculta a la Junta Administrativa del Edificio Social para que esta obra en estos excepcionales circunstancias con arreglo a su mejor parecer en bien de la Organización.

Se continúa la lectura de la Memoria, interrumpida para tratar de la parte económica.

Doblas de C de R. da cuenta al Pleno de una deuda que consta en la Contabilidad del Comité, contraída con la Junta Administrativa del Edificio Social, cuya deuda debe desaparecer puesto fue contraída por el anterior Comité y arrastrada por éste.

Se acuerda por el Pleno sea cancelada dicha deuda.

Interviene la Junta administrativa del Edificio Social, destacándose el miembro de la misma, compañero Berlanga, quien pide a los delegados hagan lo posible para llevar el ánimo de sus respectivas Subsecciones la proximidad que nos hallamos para hacer efectivo el penúltimo plazo del Edificio Social, y en la crítica situación económica en que se encuentran la Junta para hacer frente a él.

La Comisión nombrada en la sesión anterior, para la revisión de cuentas el Comité de Relaciones informan al Pleno de la revisión hecha, pidiendo aclaraciones sobre pesetas 173,45.- figuradas por gastos varios; 217,00 por el mismo concepto; y 1.002,50 por el viaje a Madrid después de la huelga.

Sobre la primera cantidad, hace aclaraciones debidas al camarada presidente del C. de R. diciendo que son gastos originados durante transcurso del pasado movimiento, que por la minuciosidad de sus cantidades ha sido preciso englobar, y al hacerlo figurar en la contabilidad ha sido indispensable presentarlos como gastos varios e imprevistos.

Carrillo, de Utrera, refiriéndose a la segunda cantidad indicada dice que para la buena interpretación de los organizados no deben figurarse gastos por el concepto de "imprevistos".

Peña, del C. de R., aclara que si bien se determina deben justificarse todos los gastos, hay muchos de ellos y máxima en momento de lucha que en manera alguna pueden justificarse.

Danse por satisfechas con estas explicaciones la delegación de Utrera, así como todas las demás.

Con la intervención de las delegaciones de Jerez, Algeciras, Utrera y las aclaraciones hechas por el camarada Adalia del C.N. sobre el viaje a Madrid de parte del Comité de Relaciones a la terminación de la huelga quedan satisfechísimas todas las delegaciones.

Dase lectura a una proposición de la delegación de Córdoba que dice como sigue:

AL PLENO.- La delegación que suscribe, propone que perteneciendo a Sección de Nadlaucas a la F.N.I.F y ésta a la CNT ratifica en todo los acuerdos del Congreso extraordinario celebrado en Madrid en el teatro del Conservatorio el año 1931, por la Confederación Nacional del Trabajo.- Por la Subsección de Córdoba, Fernando M. Caballero.

Acerca de esta proposición se acuerda y en el ánimo de todas las delegaciones está cumplir en todo los acuerdos tomados por la CNT, referente a que todo afiliado perteneciente a un partido político cese automáticamente en su cargo directivo si se presentase como concejal o diputado.

Se da lectura a las Memorias de citado Congreso, que dicen así:

"1ª Cualquiera adherente sindical que desempeñe cargo en la Sección correspondiente, en Junta del Sindicato o en Comité Confederal, en cualquier otro organismo adherente a la Confederación y presente candidatura para concejal, diputado provincial o diputado a Cortes, se le considerará dimisionario automáticamente sin excusa de ninguna clase.

2ª No podrá volver a desempeñar cargo de Junta o Comité si antes en Asamblea general de Sindicato y por escrito, que se ha de hacer constar en acta, no renuncia a presentar su candidatura para cualquier de los cargos más arriba mencionados.

3ª Si ocurriese que este acuerdo fuese vulnerado por un individuo perteneciente a un Sindicato dos veces consecutivas, cuando este caso se produzca será expulsado del mismo sin derecho al reingreso, hasta que no se acuerde en Asamblea general de Sindicato".

Se nombra por el Pleno una comisión revisora de cuentas de la Junta Administrativa del Edificio Social, recyendo en los compañeros Alavaredo, de Puente Genil; Campillos, de Sevilla y Caballero, de Córdoba.

Dase lectura a una proposición de la delegación de Martos, sobre el punto de discusión que trata del Plan de propaganda, tendente se ponga al cobro todos los meses un cupón de 0,50 para dedicar su importe a la propaganda.

Peyró, de Alicante, manifiesta debe hacerse la propaganda , pero sin agravarse más los intereses de los asociados.

Carrillo, de Utrera coincide en las mismas afirmaciones de Alicante y amplía en el sentido de que para llevar a efecto la propaganda de una forma práctica, deben ponerse de acuerdo dos o más Subsecciones; si así se hace propaganda, será más extensa y más económica.

Díaz de Jérez, abogando por la proposición de Martos, dice que moralmente está identificado con ella, pero que materialmente la encuentra irrealizable, porque el asociado ferroviario es muy duro para saltar el dinero y coincide con las delegaciones.

Ureña, de Granada dice que tiene ya algunos fondos recaudados para dar mítines en Loja, Guadix y otros puntos dentro de su radio de acción, y desea que Almería haga lo propio.

Alvarado de Puente Genil, se muestra contrario a la proposición de Martos y dice que su Subsección está recaudando fondo de una forma voluntaria para hacer propaganda, porque estima que sean solo las Subsecciones las obligadas a esto.

Medina de Algeciras se manifiesta muy apasionado por la propaganda y afirma que estos actos se deben hacer por medio de los mismos socios, aprovechando los días de descanso. Al mismo tiempo dice que su Subsección hace mucha propaganda por medio de la prensa y ...man... lo que le está dando buen resultado. Suárez de Bobadilla, dice que deben unificarse las Subsecciones más limítrofes para poder hacer una propaganda extensísima que es lo que entre los ferroviarios hace falta.

Adalia del C.N. manifiesta haber nombrado delegados para dar mítines en Bobadilla, Utrera, Cádiz, Jérez, Almería, Granada, Puente Genil y Martos.

Peña del C.N. dice que recogiendo las afirmaciones del Comité de Relaciones, reconoce que las provincias de Jaén y Almería están algo abandonados por la propaganda, pero como antes ha manifestado el hecho obedece a la carencia de fondos para poder hacer lo que en ellas se estima necesario en este aspecto. El Comité regional algo ha hecho en una y otra provincia, bien así como en la de Badajoz, en las cuales con su influencia y por medio de propaganda escrita, ha podido hacer organización. Además tiene el Comité regional en proyecto dedicar la máxima atención a estas provincias donde piensa desplazar delegaciones para llevar a efecto todos los actos de propaganda que sean necesarios y si los ferroviarios de Andalucía a tal efecto cumplen el acuerdo del último Congreso en lo referente a la cuota de 0,05 contando con los elementos de propaganda de la Sección de Andalucía podrían organizar un método de propaganda mixta para ir inculcando la idea y los principios confederales en todos los asociados.

Campillos, de Sevilla, se manifiesta conforme en que la propaganda sea mixta y se intensifica con lo expuesto por el Comité regional; disiente de la manifestación del Comité Nacional por no haber incluido en su itinerario a la subsección de Sevilla.

Adalia del C.N. aclara que el proyecto de propaganda estudiado por el Comité nacional, era que los delegados de una región se destacaran a otro y viceversa, lo que indudablemente daría resultado prácticos y positivos muy benéficos, pero debido a la clausura de los Centros de la región catalana, no se ha podido llevar a la práctica en este sentido.

Ureña de Granada, dice que fije el Pleno su atención en la propaganda y que acuerde hacerla más intensiva en aquellos puntos donde se reconoce es más necesaria.

Después de amplia discusión, en la que intervienen todas las delegaciones se aprueban por unanimidad el acuerdo del Congreso Regional demostrado por Peña.

Pásase a Proposiciones generales.

Carrillo, de Utrera, dice que los compañeros del Empalme de Morón han solicitado pertenecer a la Subsección de Utrera, mejor que a la de Sevilla, pues estando mucho más cerca y siendo corta la distancia, pueden concurrir allí a todas las reuniones. Campillos, de Sevilla, manifiesta que su Subsección no puede desistir en manera alguna de sus delegaciones, por no haberlo ella solicitado.

Pujazón de C. de R. dice que lo más propio es que entre las Subsecciones haya un acuerdo y estos se rijan por la voluntad de los socios de estas dos delegaciones.

Medina, de Algeciras, dice que en su Subsección los compañeros de carpintería, Tapicería y Pintura, no trabajan más que 26 días al mes y en cambio los de Talleres trabajan todo el mes, con lo que demuestra un gran perjuicio para los primeros. La delegación de Alicante dice ocurre lo propio

en su residencia. Carrillo, de Utrera, afirma que en su Subsección no ocurre eso en el Depósito pues allí trabajan 365 días al año, todo el personal.

Pujazón del C. de R. manifiesta ha salido una nota en la prensa, la cual ataca a la moral de los delegados al Pleno . se da lectura a la citada nota, y en efecto, así se reconoce el escrito en cuestión.

Puesta a discusión, deliberan sobre ello todas las delegaciones, manifestandose en sentido idéntico. A tal efecto, se acuerda mandar una nota a la prensa local haciendo ver los motivos de la expulsión de los delegados de Málaga al Pleno.

Se da lectura a una carta del Comité de Relaciones dirigida al expresidente de la Subsección de Málaga en la que se afirma que el Pleno ha acordado desautorizar a la Junta Directiva de la mencionada Subsección en funciones, por ella haberse solidarizado con los delegados expulsados.

El Pleno acuerda facultar a la Junta Administrativa del Edificio Social para que caluse el local que servía para reuniones tanto de la Subsección de Málaga como a todas las demás entidades en este edificio constituidos.

También el Pleno acordó facultar al Comité de relaciones para convocar a Junta extraordinaria a todos los ferroviarios fieles a la Federación Local para nombrar nueva Junta Directiva.

Se acuerda el nombramiento de Mesa para la sesión de mañana, recayendo los cargos en la compañeros siguientes : Para presidente, Campillos, de Sevilla; secretario de actas, Adalia por el C. N. Y secretariorde notas del delegado de la Subsección de Bobadilla y a las 1,10 del día 2, se levanta la sesión de la cual doy fe como secretarioJ. Alvarado S. Conde.

EL POPULAR 5 MAYO DE 1932 Jueves pag.11

PLENO

Continuación y clausura del Pleno de ferroviarios Andaluces .Proposiciones generales. El Economato de los ferroviarios . Se nombra la Directiva que ha de formar el Comité de Relaciones de Andaluces.- Se da por terminado el Pleno, dentro del mayor entusiasmo.

A las 3,35 de la tarde abre la sesión el camarada Campillos de Sevilla, actuando de secretario Adalia de C.N. y Suarez de Bobadilla.

Se da lectura al acta de la tercera sesión que es aprobado pr unanimidad.

Así se hace, también, con lla de la cuarta sesión.

Terminada su lectura , el presidente presenta a los delegaciones si tienen que hacer alguna modificación, pidiendo la palabra la delegación de Granada, quien manifiesta no es el delegado de Bobadilla, al que presenta la proposición que figura en el acta de la sesión anterior, y si el de Granada.

Pujazón del C. de R. manifiesta que el acta figura que el Comité de la Sección quedaba encargado de redactar y enviar la carta del Presidente de la Subsección de Málaga, dándose conocer ela cuerdo del Pleno, siempre lo acordado que en dicho Pleno redactaría y mandaría la indicada carta, como así lo hecho, siendo ésta firmada por el presidente que actúa en la sesión que tomó el acuerdo.

Con las modificaciones que precede se aprueba el acto de la cuarta sesión.

Ser entra en el orden del día, que trata de proposiciones Generales. Medina, de Algeciras, da cuenta que lo qu esucede con el personal de aquellos Depósitos y talleres.

Almería y Alicante se encuentran en las mismas condiciones el personal de aquellas residencias :

Se acuerda presentar la petición a la Empresa.

Surge una pregunta del camarada Pedro Gonzalez, del C. de R. en el sentido de que hay que tomar ela cuerdo en lo que se refiere al Economato, pues él entiende pertenecer a losobreros, ya que la Empres, si bien hizo un desembolso de 500.000 pesetas, de las cuales se reintegró con intereses bien crecidos, por tanto debe ser de los propios ferroviarios, y pide debenombrarse un control obrero dentro del Economato, y a que así lo determina la ley, toda vez que el que existe en la actualidad no se ajusta a la ley y son incondicionales de la empresa.

Toman parte todas las delegaciones y se acuerda que el Comité de Relaciones , se entre de quién es el Economato, si de la Empresa, por el contrario, de los ferroviarios. Si fuese de la Empresa, que se haga una gran campaña para que se nombran nuevos representantes obreros que controlan el Economato con eficacia y provecho para los propios ferroviarios; y si no fuera, procurar

entonces crear Cooperativas para desaparecer el centralismo del Economato, y que éstos creándose en las distintas Subsecciones, entregaran sus ganancias para las escuelas racionalistas.

Córdoba interesa que la Compañía dé a conocer mesualmente una lista de los fallecidos mutualistas.

Ureña, de Granada, da a conocer la postergación que sufren algunos compañeros del Depósito.

Contesta Pujazón que se entrevistó con el jefe del Servicio, el cual se dijo que el turno que se podía era difícil hacer de una manera rigurosa, pero que se procuraría complacer al personal.

Jerez presenta un proyecto de reforma sobre el Reglamento de la mutualidad.

La Federación Local manifiesta se le diga en qué forma los ferroviarios podrán prestar solidaridad a boicots y huelgas.

Se le constató ateniéndose el pleno a los acuerdos del Congreso extraordinario de la CNT referente a que los ferroviarios no irían a ningún movimiento de carácter local, regional o nacional, si éste último no era revolucionario.

Utrera dice que se haga un turno para los factores eventuales: Varias delegaciones piden lo mismo. Se acuerda llevarlo a la Dirección.

Algeciras interesa que abone la Empresa el jornal íntegro por accidentes Almería que en el montaje los ayudantes hacen trabajo de peones. Se acuerda llevarlo a la Dirección.

Utrera da a conocer el caso del compañero eventual Antonio Cuenca.

Sevilla expone el caso del compañero Sebastián Borrego postergado en sueldo. Se acuerda llevarlos a la dirección.

Se dan por terminadas las Proposiciones generales.

El camarada Madolell de Almería, entrega al Pleno una carta de los factores de Guadix.

Se da lectura al dictamen de la Ponencia nombrada para revisar las cuentas del Comité de Relaciones, que dice así:

“ Dictamen de la Ponencia de lo Económico. Reunidos esta Ponencia compuesta por los compañeros Madolell, de Almería; Carrillo, de Utrera, Díez de Jerez; Ureña de Granada y Sellés de Alicante, en el domicilio de nuestro Comité de Relaciones, en el día de hoy, hemos procedido a la revisión de cuentas de dicho Comité, durante el periodo de actuación, encontrándose de completa conformidad los comprobantes correspondientes con los libros de asientos. Lo que ponemos en conocimiento del Pleno, firmado el precedente dictamen en Málaga a 1 de mayo de 1932. La Ponencia”.

Se pone a discusión el nombramiento del Comité de Relaciones. Informa Doblas, del mismo, y dice que en la última reunión del Comité dimitió este, a excepción de cuatro compañeros del mismo.

Peyró del Alicante, propone que, continuamente estas cuatro compañeros, el resto puede nombrarse de entre los delgados de las Subsecciones más cercanas a Bobadilla.

Utrera y Granada abogan por la continuación del mismo.

Algeciras dice que, quedando en Málaga los cargos más destacados del Comité admitir la propuesta de peyró, dando su conformidad el reto de las delegaciones a excepción de Almería, que no está conforme con esta propuesta, por entender que todo el Comité debe radicar en Málaga.

Tras breve discusión queda constituido el Comité en la forma siguiente :

Presidente : Alfonso Gómez Navarro.

Secretario : José de Toro González, factor.

Vice-secretario radicará en Bobadilla, cuya Subsección lo nombrará.

Contador, Eduardo García Jurado, factor.

Vice-contador : Francisco Pérez Vallejo, maquinista

Tesorero. Antonio Arrebola García, mozo de tren.

Vocal primero, radicará en Algeciras, cuya Subsección lo nombrará.

Vocal segundo radicará en Córdoba, Idem.

Vocal tercero radicará en Granada Idem.

Vocal cuarto radicará en Puente Genil, Idem.

Vocal quinto radicará en Utrera, Idem.

Se acuerda que la localidad donde ha de reunirse el Comité una vez al mes, sea Bobadilla, y la fecha se fijará una vez conocidos los compañeros que las distintas Subsecciones afectadas en es te

hayan nombradas. También se acuerda que tales nombramientos lo hagan con la mayor urgencia, comunicándolo al resto de este Comité. Se da lectura al dictamen de la Comisión revisora de Cuentas del Edificio social que edice así.

“Al Pleno.- La Ponencia designada para la revisión de las cuentas de la Junta Administrativa del Edificio Social, manifiesta al mismo, que, comprobados debidamente los libros en que constan los gastos e ingresos y revisados todos los justificantes, éstos se encuentran perfectamente reflejados con exactitud, por lo cual dan su visto bueno a la labor que el Pleno le se encomendó” Firmado M. Caballero. M. Campillos y J. Alvarado.

Los delegados dicen harán lo posible por abonar, no sólo la deuda contraída con el Edificio social, sino cuantas cantidades pueden recabarse con este fin antes de perder el Edificio Social.

Con la intervención completa del Pleno, se acuerda enviar telegrama y cablegrama en la forma que sigue:

Telegramas al ministro de la Gobernación y diario “La Tierra”.

Texto: “Pleno Sección Ferroviosos Andaluces, representación 7.000 afiliados, protestan enérgicamente arbitraria deportación y pidiendo su retorno”. Y un cablegrama a Villa Cisneros, que edice así: Tomás Cano Ruiz. Deportado.- Pleno Sección Ferroviosos Andaluces representación 7.000 afiliados, al terminar sus deliberaciones, saludan emocionados a nuestros camaradas deportados arbitrariamente. Anhelan sinceramente pronta vuelta reunirse con sus compañeros. El Pleno”.

Se recudan 29 pesetas, las cuales son entregadas al compañero Doblas para el pago de estos despachos y el sobrante que engrose cualquiera de las suscripciones abiertas pro-deportados.

Pujazón del C. del R. llama la atención a todas las delegaciones en el sentido de que se tomen el mayor interés en constatar toda la correspondencia del Comité.

No habiendo más asunto de qué tratar por el Pleno, el compañero Campillos, Presidente, aprovechando que no se puede celebrar mitin de clausura del Pleno, con gran elocuencia y en brillantes párrafos exhorta a todos los reunidos seguir laborando con toda...le y entusiasmo pro de la causa que los une, manifestando que por su parte llevaría al ánimo de sus compañeros de Subsección la necesidad en que el obrero del carril se encuentra de conseguir todas sus reivindicaciones cueste lo que cueste.

Censura acremente la labor perniciosa que se viene efectuando que crea haberse cortado por el Pleno por elementos de cierta tendencia política estatal y dice que si en su Subsección ocurriera, él haría todo lo posible por cortar de raíz esta mala semilla.

Termina dando un viva a la CNT y a la FNIF, que es contestado por todos los delegados con el mayor entusiasmo. Se levanta la sesión a las dos de la mañana de todo lo cual como Secretario doy fe, y queda clausurado el Pleno J. Alvarado.

Una comisión de delegados al Pleno, al hacernos entrega de una de las notas ya publicadas, nos hizo presente su satisfacción por las amplias informaciones que hemos dado del mismo y reconociendo el amplio espacio que dedicamos a ella.

También ha sido muchas las colecciones(¿) de la información que nos fueron pedidas para llevarlas sus respectivas Subsecciones.

Por nuestra parte hemos recibido también una satisfacción al ver el reconcomiento que hemos obtenido de nuestra labor informativa que es nuestro principal deseo

MOVIMIENTO SOCIETARIO

FERROVIARIOS DE ANDALUCES SUBSECCIÓN DE MÁLAGA

Según nos informaron ayer, la directiva de la Subsección de Málaga había solicitado permiso del señor gobernador para celebrar una reunión extraordinaria, anoche a las 9 en el local de la Tejón y Rodríguez.

Autorizado según nos dice, la reunión, a la citada hora se congregaron a la puerta de dicho local gran número de ferroviarios con el propósito de asistir a la reunión.

Como es sabido el local, por acuerdo del Pleno últimamente celebrado se encontraba clausurado por el citado comicio.

Según parece, a última hora se dispuso por el señor Gobernador la suspensión de esta reunión, para evitar, según referencia recogidas, que pudieran producirse desórdenes por el personal ferroviario entre sí.

Los ferroviarios al conocer la suspensión se retiraron de aquellos alrededores dentro del mayor orden.

En la puerta de entrada del local había colocado la siguiente nota: “Federación Nacional de la Industria Ferroviaria. Comité de Relaciones. Enterado este Comité que se pretende celebrar una

reunión extraordinaria convocada por la ex Directiva que por solidarizarse con los elementos expulsados por el Pleno fue destituida, se ruega a todos los ferroviarios no asistan, máxime cuando los acuerdos que tomaren no tiene validez.

El edificio Social no pelagra y es de todos los ferroviarios de Andalucía, con la sola excepción de aquellos que por faltar a los Estatutos de la Organización son expulsados.

Aconsejado sensatez y mesura al enjuiciar los acuerdos del Pleno y poniendo en vuestro conocimiento que este Comité convocará en breve a una reunión para elegir nueva Directiva y dar cuenta de las labores del Pleno. Quedamos fraternalmente vuestro y de la causa. El Comité.

EL POPULAR 14 DE JUNIO DE 1932 Nº 6143 AÑO XXI

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL EDIFICIO SOCIAL (Movimiento Social) Por medio de carta que hemos recibido de esta Junta, se nos ruega la publicación del escrito siguiente: Excmo. Sr.: La Junta Administrativa Social ferroviaria del Sindicato de Ferroviarios de Andalucía y Sur de España, hoy Sección afecta a la Federación Nacional de la Industria Ferroviaria, domiciliada en la calle Tejón y Rodríguez 7, V.E. con los debidos respetos expone:

Que según escritura fecha de 5 de julio de 1924 otorgada ante el Notario don Francisco Villarejos, inscrita en el registro de la propiedad al folio 59 del libro 742 de Málaga, finca número 1155, esta junta Administrativa en nombre de la citada Entidad ferroviaria es dueña de pleno dominio del local citado calle Tejón y Rodríguez nº 7 y que viene en el apacífico y pleno goce de la posesión de dicha finca desde la indicada fecha (p. y aparte) Que recientemente individuos extraños a esta Organización ferroviaria y entre ellos 3 expulsado por acuerdo del Pleno Regional de esta Organización de los ferroviarios de Andalucía y Sur de España han constituido un Sindicato en Málaga (nueva personalidad jurídica) y con abuso indudable del derecho fijaron como domicilio, la casa propiedad, plena de esta organización que representamos.

Desde el primer momento se protestó ante V.E. de esta actitud abusiva y atentaria al orden establecido. (p. y aparte) Que V.E. no ha escuchado nuestras protestas afirmando ser el caso de la competencia exclusiva de los Tribunales.

Que hemos insistido en nuestra protesta, requiriendo la autoridad de V.E., pues creemos se facultad, misión y deber de las autoridades administrativas mantener en tanto los Tribunales resuelvan, sobre pretendidos derechos, la situación de cosas creadas por los hechos, única que puede y debe ser conocida por las autoridades administrativas.

Que sin perjuicio de presentar y seguir presentando las oportunas denuncias ante los tribunales por los que constituye indudablemente un delito de allanamiento de morada, previsto en el artículo 504, en relación con la última parte del 506 del Código Penal siguiente, o de entablar la oportuna acción ante el juzgado competente, nos vemos precisados a recurrir ante V.E. nuevamente dándole cuenta de los hechos. (p. y aparte) A pesar de nuestra oposición, terminante, los diez o doce individuos dirigentes de esa nueva Organización ferroviaria, entran violentamente en nuestro local social, proceden a la fractura del candado y cerraduras y por a fuerza se han utilizado tres veces seguidas del mismo... La situación relativa creó una violencia extremada, pues los elementos pertenecientes a nuestra Organización, están dispuestos ya que las autoridades no intervienen, a rechazar la violencia con la violencia...

Viva V.E. muchos años Málaga 9 de junio de 1932 Por la Junta Administrativa. El Presidente Manuel Rueda. El Secretario J. García. Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia de Málaga.

EL POPULAR 22 DE JUNIO DE 1932 Nº 6150

ACLARACIÓN NECESARIA A LOS FERROVIARIOS (movimiento Societario) Ante ciertos rumores que propagados con mala fe por elementos ferroviarios que a más de carecer de los datos necesarios para hablar de cómo marcha nuestro edificio social, carecer de los datos de toda clase de solvencia moral para enjuiciar la labor de esta Junta Administrativa, tenemos nosotros que achacarla al verdadera situación en que se halla nuestro edificio social. (p. y parte) Para salvar el plazo anual se este, que consiste en 8.500 pesetas, obran en poder de esta Junta administrativa, única y verdadera representante de los dueños de él, la cantidad de 4.000 pesetas, recaudadas entre las Subsecciones de Algeciras, Sevilla, Bobadilla, Jerez y otras. Tenemos asegurado el recibo de 3.000 pesetas que nos enviaría las Subsecciones de Jerez, Córdoba, Bobadilla, Utrera, Martos, Granada y Almería. (p. y aparte) Hay pues la cantidad líquida de 7.000 pesetas, faltando por lo tanto 1.500 para cubrir el total del plazo. (p. y aparte) Ahora bien, la Subsección de Málaga debe a esta Junta la cantidad de 3.044 pesetas. Para cubrir esta deuda se acordó en la asamblea de dicha Subsección emitir un cupón de 1,50 pesetas para saldar la deuda que se tiene con nosotros. (p. y aparte) Pues bien ese dinero que fue cobrado en nombre de la Subsección de Málaga y que alcanza unas 1.500 pesetas, según nos manifiesta dicha Subsección, no nos la hecho efectiva porque obran en poder de los ferroviarios Andrés Sánchez, José Campos y José Rey, presidente, contador y tesorero que fueron de la Junta directiva descalificadora. (p. y aparte) No pelagra por tanto, nuestro edificio social, pero sepán los ferroviarios que aún esos defensores nuevos de él no han

querido todavía entregar un dinero que no les pertenece. Por la Junta Administrativa del Edificio Social, el presidente Pedro González, el secretario J. García.

EL POPULAR 10 DE JULIO DE 1932 Nº 6166 AÑO XXI

SUBSECCIÓN SECCIÓN DE MÁLAGA (Movimiento Societario) Viernes a la 9,30 tuvo lugar en el local social de la calle Don Crsitían la sesión anunciada pr este organismo. Ocupa la preidencia el camarada Morlales y asite un buen número de afiliados de esta Subsección. (p. y aparte) Después de leer el acta de asamblea . Se da lectura a varios cartas de distintos asociados, dando cuenta de diferentes asuntos de régimen interior y personal. Se da lectura a varias cartas de distintos asociados dando cuenta al diferente asunto. Los compañeros de la Junta Administrativa del Edificio social comunica a la asamblea que se ha efectuado el pago del penultimo plazo de la compra de dicho edificio . Estos compañeros también dan cuenta de las gestiones llevadas a cabo por el abogado nombrado para intervenir en el asunto de los compañeros que pertenecer al sindicato autónomo. (p. y aparte) Se hacen varios ruegos y se levanta la reunión a las once de la noche

EL POPULAR 15 DE JULIO DE 1932

LA PRETENDIDA AUTONOMÍA .(Movimiento Societario) Como se esperaba la expulsión frl grupo de oposición comunsita de la Subsección de Málaga causó algún desconcierto entre sus afiliados. A pesar de que las delegaciones expulsadas por el Pleno durante el trascurso de éste prometieron rectificar sus antiguas actitudes desmintiendo públicvamente las calumnias asociadas que por sustentar que por el sistema lanzaron contra el anterior Comité y contra la Organización a pesar de la palabra de honor empeñada , no tardaron en volver nuevamente a despotricar contra la organización, con el único fin de escindir sea aún más de lo que ya estaba . La Junta Adminsitrativa del edificio social, cumpliendo el acuerdo del Pleno, calusará el salón de sesiones con carácter indefinido . Y fue entonces cuando surgió la violencia esporádica en unos cuantos ferroviarios que sugestionando por los elementos expulsados rompieron candados, violentaron cerrados y celebraron reuniones sindicales en nombre de un titulado Sindicato Autónomo de Andaluces.(p. y aparte). Iniciación una propaganda plagada de falsedades o inexactitudes, diciendo de que en Algeciras, Bobadilla, Granada , Jérez, Puerto Genil y otras hay fuertes núcleos de ferroviarios partidarios de la Autonomía; falseando la verdad, aprovechandose de la ojeriza que ciertos ferroviarios le tienen a las tres letras “fatídicas” : C.N.T sorprendido la buena fe de una mayoría, consiogna reunir una relativa cantidad de malheridos. Y persistiendo es su táctica de cometer abusos y atropellados, haciendo de la ilegalidad un sistema, utilizando arbitrariamente el sello, los cupones, los efectos de escritorio, etc., etc. De la antigua Sección de Málaga del Sindicato de Andaluces en beneficio del falsamanete Sindicato Autónomo. (p. y aparte) Y usando como siempre del ultraje y de la calumnia propaganda de que nuestro edificio se pierde en uno de los a;bogados y de la Confederación. Y estamos, cuando ante esta actitud de constante violencia, ante la rotunda negativa de la Directiva destituida, se toman la determinación de nombrar un abogado para que defienda, no los intereses de los liberatios, sin los de los 6.000 ferroviarios afectos a esta Sección, ultrajados por cuantos desaprensivos. ¿Y Cual ha sido el resultado de todo esto? Antes la verdad probada (¿) y defendida por nosotros, visto que la Autonomía no tiene ningún ambiente fuera de Málaga, al constantar la mala fe que ha guiado a esos elementos en su propaganda muchos de los que inconscientemente firamaron la adhesión se ha retractado de ella , y hoy, o pertenecen a la Subsección o permanecen a la Subsección o permanecen (¿) esperando la solución total de este espinoso asunto. (p. y parte) reorganización de la Subsección de Málaga...Inmediatamente después de terminando el Pleno, este Comité en cumplimiento de uno de los acuerdos convocó a una asamblea magana a los ferroviarios de Málaga para nombrar nueva Junta Directiva . A dicha asamblea concurren más de 200 ferroviarios no pudiendose celebrar la reunión porque la autoridad gubernativa, luego de haberla autorizando la suspendió a instancia de determinados elementops . se celebró al día siguiente con igual número de assitentes, nombrándose la nueva Junta directiva y una Comisión revisora de cuentas para cuando se le exigira a la anaterior Directiva la la liquidación de dos fondos que obraban en su poder . (p. y aparte) Se cita a la directiva destituida

por que entreguen los fondos y enseres, negándose a hacerlo y amenazando con recurrir a la justicia para amparar la que ellos entendía era su derecho. Y es entonces cuando se tuvo que recurrir como decíamos en el apartado anterior, a las vías judiciales muy en contra de nuestro sentir. (p. y aparte) La propaganda entretanto se realiza obteniéndose fructíferos resultados, aumentándose paulatinamente el número de adheridos a la Subsección de Málaga alcanzando el número de 800 afiliados. (p. y aparte) Ante la cruda realidad, la Directiva que en su principio se entregó nada, viéndose el pleito, comprendiéndole falta de razón, entregar 1.400 pesetas que indebidamente obraban en poder de ellos (p. y aparte) Y hoy este Comité se complace en proclamarlo. La Subsección de Málaga volverá a ser lo que fue. La formidable organización, el puntual más salido del organismo sindical de Andalucía. Limpia de elementos políticos que la perturbaban saneando el ambiente mefítico en que se asfixiaba la Subsección de Málaga resurgió plétora de vitalidad, ejemplo claro y concreto de la virilidad de un organismo que ha conseguido lanzar fuera de él, el lastro hediondo de un apolítica cínica e inmoral. (p. y aparte) Nuestro Edificio Social. Entretanto se suscitaban en el seno de la organización ferroviaria de Málaga, todas estas medidas no había que olvidar que la fecha del pago de la anualidad de nuestro edificio social se aproximaba a pasos agigantados. Había en caja unas 2.000 pesetas y faltaban dos meses escasos, para el día 5 de julio, fecha en que tenía que hacer efectivos 8.550 pesetas importe de este plazo. (p. y aparte) Y es entonces cuando este Comité se lanza a la busca y captura de las pesetas que faltan para salvar nuestro edificio social. Mientras que lenguas veperinas lanzan constantes insidias propagando que nuestro edificio se va a disluir en manso de los abogados y de la Confederación, nosotros desoyendo los ladridos agoreros de los eternos y seculares canes organizamos una gira por toda la región para allegar recursos económicos. (p. y aparte). Espontáneamente se ofrecen varios compañeros para ir a varias Subsecciones con tal objeto, costeados ellos de su peculiar particular los gastos que les ocasionaron el viaje. se desplazaron dichos compañeros a las Subsecciones de Algeciras, Bobadilla, Sevilla, Utrera, Córdoba, Jerez, Puente Genil y Granada, los cuales responden todos al compromiso con arreglo a su situación económica. (p. y aparte). Así mismo las demás Subsecciones a las que por estar más distantes no fueron los compañeros a ellas, respondiendo también en la medida de sus fuerzas. (p. y aparte). Pero de que nos interesa destacar de todos los sacrificios que se han hecho por nuestro edificio social, es el llamado a efecto por el campesino de Algeciras, Salvador Medina Pecino. Ante la crítica situación, este compañero desprendióse de una cantidad ahorrada fuerza de trabajos, y entregada en concepto de préstamo 1.000 pesetas. No podrá este Comité pasar por alto este rasgo del camarada Medina y al mismo tiempo que le agradece en nombre de la Organización todos un rasgo congratula de que haya compañeros de nuestra Organización que con miras altruistas o por sacrificarse por ella. (p. y aparte). con anterioridad a todo esto, este Comité queriendo tocar todos los resultados económicos para salvar nuestro edificio, envía una circular a las 60 Subsecciones que tienen organizadas en toda España nuestra Federación, pidiéndole ayuda económica para salvar nuestro edificio social ya que con nuestro motivo de huelga la situación económica era bastante crítica. Y fue entonces cuando las organizaciones ferroviarias de la Compañías Norte, MZA, Oeste, Red catalana, etc. afecta a la CNT dando un metis a lo que importantes para esgrimir razones, vacía su barba ponzoña, envían donativo de 25 y 50 pesetas en número de cerca de 30 Subsecciones. (p. y aparte) Nos interesa también destacar de esta ayuda económica el auxilio que nos ofreció la Subsección de Gerona Independiente de 50 pesetas que como donativo nos envió, nos ofreció en pesetas 500 pesetas sin interés alguno y sin imponer condiciones. Se ha admitido importante ayuda económica agradecimiento este rasgo de los camaradas de Gerona que al mismo tiempo que dentro un admirable situación económica, demuestra en grado superlativo, el espíritu de solidaridad que les anima. (p. y aparte) No cabe más desistirse en un organismo que cual la CNT tiene obligaciones y deberes que cumplir tales como deportados, presos, perseguidos, procesos judiciales, etc. etc. y se desprende unas pesetas para ayudar a sus compañeros de Andalucía a salvarse de una situación extremadamente difícil. El edificio, pues está pagado. No ha sido pasto ni de los abogados de la CNT. Al contrario, los ferroviarios afiliados a ella ha contribuido sin interés alguno a pagar el último plazo de nuestro edificio. Si el último no asombrase por que las 8.025 que para el año próximo se abonará con la venta del mismo Final ya podéis figuraros, compañeros la inmensa satisfacción que hay más produce el escribir las líneas que precede. He atravesado una gravísima

crisis moral y económica que afortunadamente hemos podido solventar. (p. y aparte) No hay pues que repartir que obrado con lealtad y honradez, sabemos triunfar como relativamente hemos triunfado. Por hoy nada más El Comité de Relaciones de la Sección de Andaluces..

AÑO 1933

JUEVES 25 DE MAYO DE 1933 Año XXI nº 6431(EL POPULAR)

SINDICATO AUTÓNOMO FERROVIARIO DE ANDALUCES (Movimiento Societario) Asamblea Extraordinaria del Sindicato Agustín Campos da cuenta a sus compañeros del juicio verbal celebrado el lunes anterior en Juzgado de la Merced por el asunto del referido Edificio Social. Una vez enterada la asamblea son varios los compañeros que intervienen en este debate. Teruel hace su informe asegurando que la Junta Administrativa del Edificio Social no es legal, porque el Congreso nombró a espaldas de los ferroviarios. También propone y se aprueba de que la citada Junta esté constituida por representaciones de todas las organizaciones ferroviarias de Málaga. Muchos de los que asisten abundan en este mismo criterio, Agustín Campos dice que el Sindicato Autónomo tiene derecho a la propiedad porque este funciona dentro de la ley y la Federación al margen de ella...Acuerdos...

SÁBADO 8 DE JULIO DE 1933 Nº 6469(EL POPULAR)

ANOCHES EN LA CALLE TEJÓN Y RODRÍGUEZ La reunión de los ferroviarios. Subsección de Málaga de la Federación Nacional de la Industria Ferroviaria. Presidida por el camarada Manuel Bueno....copia de la carta que se envía como contestación a la Circular número 11 enviada por este Congreso. Seda lectura a la Circular nº 13 del Comité de Relaciones relacionada con el acto que la Federación celebrará el domingo en el cine Moderno para hacer propaganda pro amistad. Se hace saber que en el acto tomarán parte el camarada Pedro Falomir , en nombre de la Federación y con este objeto se trasladará a Málaga También se da a conocer por la presidencia que se ha procedido al pago definitivo del Edificio Social, terminando al mismo tiempo la labor en contra han hecho determinados individuos..

Sindicato Autónomo de Ferroviarios de Andaluces y Sur de España. Sección de Málaga. Ocupando la presidencia el camarada José González, que en esta reunión tomó posesión ...Se da lectura a las copias de las cartas dirigidas al gobernador y Registro de la Propiedad relacionados con el Edificio social.....

JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 1933 Nº 6575(EL POPULAR)

FEDERACION NACIONAL DE LA INDUSTRIA FERROVIARIA (SECCION DE ANDALUCES)Comité de Relaciones. Por la presente se invita a todos los ferroviarios afectos a esta Federación para que sirvan concurrir a presenciar las deliberaciones de nuestro pleno reglamentario que da comienzo hoy, con asistencia de nuestras Subsecciones.El Comité de Relaciones

VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 1933 Nº 6576 (EL POPULAR)

Cuestiones ferroviarias .- Con la asistencia de representaciones de las distintas Subsecciones de Andaluces, dio ayer principio el Pleno convocado por este Comité. Asisten también delegaciones del Comité Nacional de Industrias Ferroviarias y de la Federación Local de Sindicatos Únicos de Málaga.

Prologo.....

Trabajo preliminares del Pleno. A las diez de la mañana principiaron al llegar al edificio social de la calle Tejón y Rodríguez los delegados de las distintas Subsecciones de la Sección de Andaluces. Estos delegados estaban representados de la siguiente forma: Ernesto Montemayor, por Córdoba; Manuel Campillos Gómez, por Sevilla; Manuel Martín , por Marchena, Juan Antonio Pérez Hernandez, por Almería; Manuel Gordillo, por Cádiz; Luis Troyano, por Martos; Francisco Camacho, por Utrera; Pedro González y Emilio Jiménez Baulon, por Málaga; Salvador Llamas, por Jérez; José Alvarado, por Puente Genil;

Delios Álvarez, por Algeciras; Manuel Alva, Ronda; Antonio López, por Granada; Domingo Díaz, por Alicante y Carlos Soriano, por Bobadilla. Estas distintas delegaciones traen acreditadas la representación aproximadamente de seis mil doscientos cincuenta ferroviarios

También asisten como delegados a este Pleno, Pedro Falomir en representación del Comité Nacional de la Federación de la Industria Ferroviaria y Bernardo López, por la Federación Local de Sindicatos Únicos de Málaga.....

MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 1933 Nº 6580 (EL POPULAR)

CUESTIONES FERROVIARIAS:

Continúa la segunda sesión....

.....Se da lectura al dictamen de la ponencia de lo administrativo :

“Dictamen.- La ponencia de lo administrativo, compuesta por la delegaciones de Málaga, Jérez, Cádiz y Amería, expone al Pleno : Que hecha la revisión de cuentas a la Junta Administrativa y examinadas con detenimientos todos los conceptos creditados por entradas y salidas , se encuentran de acuerdo con los justificantes que la misma presenta....

(Se levanta la sesión a las 19 horas y se reanuda a las 21)

Se da lectura al proyecto de reglamento interno de la Junta Administrativa, así como el dictamen de la ponencia que entiende este punto, puntos tercero y cuarto que dice como sigue: ‘Reunida esta ponencia para dictaminar sobre los puntos tercero y cuarto del orden del día, expone la consideración del Pleno lo que sigue: Al estudiar el Reglamento interno de la Junta Administrativa del Edificio Social, insertamos las siguientes enmiendas : Artículo 1º apartado b) queda redactado ‘Fomentar la creación y funcionamiento de Instituciones de Cultura, Escuelas racionalistas y obreras de carácter social entre el personal de la Compañía de Andaluces...(referencias a artículo 12 y 17)...Se propone que la nueva Junta Administrativa la compongan los compañeros : Presidente: Emilio Jiménez baulón. Secretario-Contador: José de Toro González; Tesorero: Antonio Arrebola García; Vocal 1ª Francisco ruzado y Vocal 2ª El que nombre el Comité de relaciones....

VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 1933 Nº 6582

CUESTIONES FERROVIARIAS:

Continuación de la segunda sesión

...Para mejor entendimiento la presidencia pregunta si debe discutirse el Reglamento de Junta Administrativa, leyendo artículos por artículos y así se acuerda. Sevilla impugna los artículos 5 y 6 que después de ampliamente discutidos con la intervención del Comité de Relaciones, se aprueba como sigue: Artículo 5 Se consideran socios de esta entidad todos aquellos que lo sean de la Federación Nacional de la Industria Ferroviaria. Artículo 6 Serán considerados como copartícipes de la propiedad adquirida: a) Los socios b) Las Subsecciones de la Sección de Andaluces...Se establece debate al estudiar el artículo 13 y a propuesta de Puente Genil queda redactado como sigue : Artículo 13 Los componentes de la Junta Administrativa residente en Málaga serán nombrados en los plenos anuales de la Sección de Andaluces. Su mandato durará un año.....